UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

ROTOPLAS, S. A. DE C. V. (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS). UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE

REPÚBLICA MEXICANA EXPEDIENTE: 40/2007/L1/CU/RCC

INCREMENTO SALARIAL 5.5%

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO.CON RESIDENCIA EN LEON Presente

> Asunto: Se deposita Convenio de Revisión Salarial.

Luz Adriana Torres Guerrero, en mi carácter de Secretaria General de la UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, personalidad que acredito con la toma de nota que en copia certificada anexo a la presente, autorizando para todas las gestiones a que haya lugar por la representación sindical a los licenciados Miguel Fermín Barba Cortes, Silvia Irene Barba De La Garza y María Fernanda Estefanía Barba De La Garza, en los términos de los artículos 692 y 693 de la Ley Federal del Trabajo así como en términos de los artículos 2554 y 2584 del Código Civil para la Ciudad de México y sus correlativos en el Estado de Guanajuato, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Obrero Mundial No. 176, Col. Del Valle, 03100, Ciudad de México, por una parte y por la otra ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS) representaca por los licenciados Karla Gabriela Ramirez Canto Gerente de Capital Humano México y C.A., así como los licenciados Marisol Guerrero Contreras, José Luis Arciniega Santiago y Roberto Martín García García apoderados legales, ante usted con todo respeto comparecemos a exponer:

Que exhibimos convenio de Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo, que celebraron la UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA y ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS) en términos del artículo 399 Bis y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, A ESA H. JUNTA, Atentamente pedimos:

ÚNICO. Tener por depositado el Convenio de Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo para los efectos legales a que haya lugar.

> PROTESTAMOS LO NECESARIO León, Guanajuato 04 de marzo de 2020.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A. POR EL SINDICATO

Loz Hariana Torres LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO

SECRETARIA GENERAL

FOLIO:

2020/34250

EXPEDIENTE:

40/2007/L1/CU/RCC

OBSERVACIONES:

18/11/2020 14:54:55

PRESENTA CONVENIO DE

REVISION SALARIAL

ORIGINAL Y DOS

TRASLADOS, ANEXA

TABULADOR

SALARIAL, COPIA SIMPLE

DEL DEPOSITO DEL

CONTRATO COLECTIVO,

TOMA DE NOTA NUMERO

10/5672-4 Y PODER

NOTARIAL NUMERO 79,715,

AMBOS EN ORIGINAL,

ORDENANDOSE SU

DEVOLUCION PREVIO

OGAL DE CONCR Y AREITEAJE EON, GTO UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE L'ARBAJO REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

EON, UTO

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS

APODERADA LEGAL

LIC. JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO
APODERADO LEGAL

LIC. ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA
APODERADO LEGAL

LIC. MIGUEL FERMÍN BARBA CORTÉS

APODERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA

APODERADA LEGAL

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA

APODERADA LEGAL

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

CONVENIO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE ROTOPLAS, S.A. DE C.V., (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS) REPRESENTADA POR LA LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO, GERENTE DE CAPITAL HUMANO MÉXICO Y C.A., ASÍ COMO LOS LICENCIADOS MARISOL GUERRERO CONTRERAS, JOSÉ LUIS ARCINIEGA SANTIAGO Y ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA APODERADOS LEGALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "EMPRESA", Y POR LA OTRA, LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "SINDICATO", REPRESENTADO POR LOS CC. LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO, LIC. MIGUEL FERMÍN BARBA CORTÉS, LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA Y LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA; SECRETARIA GENERAL Y APODERADOS LEGALES, POR EL CUAL DAN POR REVISADO EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE EN LA EMPRESA EN SU ASPECTO SALARIAL, CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LA SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. EMPRESA Y SINDICATO MANIFIESTAN QUE TIENEN CELEBRADO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE RIGE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES EN EL CENTRO DE LABORES UBICADO EN CALLE DE SANTA ANA DEL CONDE NÚMERO 1650, COLONIA EL EJIDO LOS LÓPEZ, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37680, MISMO QUE OBRA DEBIDAMENTE DEPOSITADO ANTE LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ---

CLÁUSULAS

PRIMERA. Empresa y Sindicato se reconocen recíprocamente la personalidad con que se ostentan, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

SEGUNDA. La Empresa está de acuerdo en otorgar un incremento del 5.5% (CINCO PUNTO CINCO POR CIENTO) sobre los salarios que forman parte del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo, mismo que será efectivo a partir del día primero de marzo de dos mil veinte.-----

Con motivo de lo anterior, Empresa y Sindicato dan por terminada la Revisión Salarial del Contrato Colectivo de Trabajo que rige en la Empresa, en los términos de lo dispuesto por el artículo 399 Bis de la Ley Federal del Trabajo.-----

Jan 1

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100

Leído que fue el presente convenio e impuestas las partes de su contenido y fuerza legal, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato, el día 04 de marzo de año dos mil veinte.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A.

LIC. MARISOL GUERRERO CONTRERAS

APODERADA LEGAL

APODERADO LEGAL

LIC. ROBERTO MARTÍN GARCÍA GARCÍA APODERADO LEGAL POR EL SINDICATO

LUZ ITATIONA TOTRES GUERRERO

SECRETARIA GENERAL

LIC. MIGUEL FERMÍN BARBA CORTÉS
APODERADO LEGAL

LIC. SILVIA IRENE BARBA DE LA GARZA APODERADA LEGAL

LIC. MARÍA FERNANDA ESTEFANÍA BARBA DE LA GARZA
APODERADA LEGAL

UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

REG. LEGAL 4025

OBRERO MUNDIAL 176

CIUDAD DE MÉXICO 03100 TABULADOR DE SALARIOS Y BONO DE PRODUCTIVIDAD ANEXO AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CELEBRADO POR ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL LEÓN TUBOPLUS) CON LA UNIÓN DE OPERADORES, MECÁNICOS, AYUDANTES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2020.

CATEGORIA	CLASIFICACIÓN	SALARIO DIARIO 2020	BONO PRODUCTIVIDAD
	Operador de Inyección A	148.27	81,24 C
	Operador de Moldes A	148.27	81.24
	Envasado/Ensamble A	148.27	81.24
A	Almacén/Montacargas A	148.27	81.24
	Operador de Extrusión A	148.27	81.24
	Ayudante General	148.27	81.24
	Ensamblador A	148.27	81.24
	Operador de Molino A	148.27	37.86
	Operador de Invesción D	404.50	
	Operador de Inyección B Operador de Moldes B	164.53	90.13
В		164.53	90.13
	Operador de Extrusión B	164.53	90.13
	Abastecedor B	164.53	90.13
	Ensamblador B	164.53	90.13
B1	Operador de Molino B	162.70	59.95
B2	Envasado/Ensamble B	166.30	92.33
B3	Almacén/Montacargas B	171.74	103.33
С	Almacén/Montacargas C	402.74	
G	Operador de Moldes C	193.74	125.53
-	Operador de Moides C	202.50	125.53
	Operador de Inyección C	180.77	103.65
C1	Operador de Extrusión C	180.77	103.65
	Operador de Molino C	180.77	82.15
	Ensamblador C	180.77	103.65
E	Operador	193.74	106.15
	Multihabilidades	100.77	106.15
F	Abastecedor C	192.03	105.19

Protestamos lo necesario. León, Guanajuato 04 de marzo de 2020.

POR LA EMPRESA ROTOPLAS, S.A. DE C.V. (SUCURSAL ROTOMOLDEO LEÓN)

LIC. KARLA GABRIELA RAMÍREZ CANTO GERENTE DE CAPITAL HUMANO MEXICO Y C.A **POR EL SINDICATO**

Luz Adragina Tornes G. **LUZ ADRIANA TORRES GUERRERO** SECRETARIA GENERAL